



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 20 de Diciembre de 2013

RES. DECECO N° 1153/13

Expte. 6679/11

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura del cargo de Jefe de Imprenta - Categoría 03 - Agrupamiento Técnico Profesional de la planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado cargo se encuentra vacante por jubilación del Sr. Héctor Santos Rodríguez.

Que a fs. 170/171 de las presentes actuaciones, obra dictamen expreso y fundado, emitido por el jurado que intervino en el presente concurso.

Que, habiéndose vencido el plazo establecido por la reglamentación vigente, no se ha recibido impugnaciones ni observaciones al citado dictamen.

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en este llamado conforme a lo establecido en el Reglamento para el ingreso y promoción del personal de apoyo universitario – Res. CS N° 230/08 y modificatorias.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promover al Sr. HÉCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 18.542.226, al cargo de Jefe de Imprenta - Categoría 03 - Agrupamiento Técnico Profesional de la planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del de la fecha de efectiva toma de posesión.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la presente designación quedará supeditada al cumplimiento de los requisitos del caso, por lo que el Sr. HÉCTOR E. RODRÍGUEZ deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad dentro de las 48 horas de ser notificado.

ARTICULO 3°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5°.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos


Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

